



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 167.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, del 23 de marzo al 3 de abril del presente año, al Licenciado **ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 23 de marzo dicho Encargo será efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y en cuanto al día 3 de abril del corriente año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, el día veinte del mes de marzo de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.